

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

> RESOLUCION DNAT-2020-0259 SALTA, 29 de abril de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.447/2011 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las Resoluciones CDNAT-2019-646 y Res. CDNAT-2019-525 – relacionadas al aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva al Dr. Enrique Javier Derlindati – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Biología de los Cordados" de la carrera de la Licenciatura Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – hasta el 31 de diciembre de 2020; y

#### CONSIDERANDO:

Que al momento de realizar la efectiva posesión de sus funciones por parte del citado docente, estaba y está vigente la cuarentena dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional debido al COVID-19.

Que aun así es imprescindible dictar los actos administrativos necesarios, por ello el suscripto resuelve, tener por posesionado en sus funciones del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al Dr. Enrique Javier Derlindati – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Biología de los Cordados" de la carrera de la Licenciatura Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 01 de abril de 2020 y por el lapso aprobado por el Consejo Directivo.

Que cabe recordar que el presente aumento temporario se atenderá con las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la renuncia de la Dra. Marta Leonor de Viana - (Res. CDNAT-2019-492)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por posesionado en sus funciones del AUMENTO TEMPORARIO, de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos al **Dr. ENRIQUE JAVIER DERLINDATI** – DNI Nº 22.637.913 - de la asignatura "Biología de los Cordados" de la Licenciatura en Ciencias Biológicas, el día 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto generado por la presente Resolución a las economías del cargo vacante de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado por la Dra. Marta de Viana (Res. CDNAT-2019-492), cargo comprendido en la planta de personal, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Derlindati, Cátedra "Biología de los Cordados", Escuela de Biología, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA SECRETARIA DE ARTICULACION INSTITUCIONAL

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULTO R. NASSER

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales